UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 553 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 AGO 2013

Vistos los expedientes promovidos por Yuri Jhony Pisco Cuba y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, Yuri Jhony Pisco Cuba, Eugenia Rocío Quispe Medina, Paúl José Medina Cárdenas, Cecilio Pérez Vega y Carlos Erick Romaní Guevara, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Agrarias ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Yuri Jhony Pisco Cuba, Eugenia Rocío Quispe Medina, Paúl José Medina Cárdenas, Cecilio Pérez Vega y Carlos Erick Romaní Guevara;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 07 de agosto de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros.141, 142, 143, 144 y 145-2013-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de agosto de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS AGRÍCOLAS a favor de los egresados:

1. YURI JHONY PISCO CUBA
2. EUGENIA ROCÍO QUISPE MEDINA
3. PAÚL JOSÉ MEDINA CÁRDENAS
4. CECILIO PÉREZ VEGA
5. CARLOS ERICK ROMANÍ GUEVARA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General